Cruces y Recortes (2013)

El Niño de las Pinturas - Mural para la Fiesta de las Cruces de Granada, 2013

Glosario de conceptos clave
sobre Educación para el Desarrollo Humano

César García-Rincón de Castro (2015)

La Educación para el Desarrollo Humano ha elaborado, desde varios enfoques y tradiciones educativas, así como diversas experiencias en los ámbitos de Cooperación al Desarrollo, su propia comunidad socio-verbal: una red o mapa conceptual que contiene las palabras que más resuenan en las propuestas educativas y transformadoras que plantea.

Además de los valores humanos y las propias metodologías sociales nacidas en los contextos de Educación No Formal, y ahora incorporadas cada vez con más presencia y éxito en la Educación Formal, esta red conceptual propia es la que aporta contenidos clave a las acciones educativas que propone, a la vez que otorga una identidad propia a la EpDH. Es preciso decir que esta red conceptual no está cerrada ni acabada, sino que se va renovando de en virtud de las innovaciones, cambios y necesidades emergentes en el ámbito de lo social, político, cultural y económico, desde un punto de vista global y local.

En un mundo que cada vez trabaja más en redes conceptuales hiperconectadas, estas palabras clave se convierten en las puertas de entrada a nuevos ámbitos del conocimiento, a nuevos foros, ideas y debates en torno a lo que nos ocupa y nos preocupa, que en nuestro caso es la construcción de un mundo más justo, humano y solidario, mediante esos futuros ciudadanos/as cosmopolitas. Veamos entonces ahora cuáles son algunas las principales palabras clave de ese diccionario básico de Educación para el Desarrollo Humano. Una utilidad inmediata de las mismas en centros educativos consistiría en diseñar situaciones de aprendizaje a partir de las mismas, utilizándolas como hastag en redes sociales (por ejemplo, mediante juegos de preguntas tipo "Ruta del Tesoro"), o bien como definiciones importantes y "metas de comprensión" en las campañas y/o días especiales del centro educativo.

#AcciónHumanitaria. Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de

desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales (Joana Abrisketa y Karlos Pérez de Armiño).

#BancaÉtica. La banca ética, también conocida como banca social, es un conjunto de entidades financieras cuyos productos no están condicionados exclusivamente al criterio del máximo beneficio y la especulación. Invierten en economía real,1 y en algunos casos hasta tienen una estructura interna fundamentada en la participación cooperativa. Este tipo de banca surge como parte de los movimientos de economía alternativa que buscan una economía real y cuyas actividades produzcan un impacto social o medioambiental positivo. Ciertos escándalos públicos de corrupción en Estados Unidos y conflictos políticos internacionales (la guerra de Vietnam, el régimen del apartheid en Sudáfrica...), hicieron que la ciudadanía y una serie de colectivos tomasen conciencia de que la relación ahorro-crédito estaba completamente controlada por los bancos, es decir, los ahorradores y legítimos dueños de ese dinero no tenían capacidad para decidir sobre los créditos que se concederían con su ahorro. De esta manera, el ahorro de una ONG que trabajara por la paz podía estar siendo invertido en armamento. Así, surge todo un movimiento crítico que exige la aplicación de la ética de los negocios y la búsqueda de una economía alternativa que gestione los recursos económicos con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos (Wikipedia).

#BuenGobierno. El buen gobierno o gobernanza, está basado en ocho características o principios de gestión: Participación, Legalidad, Transparencia, Responsabilidad, Consenso, Equidad, Eficacia - Eficiencia y Sensibilidad. El buen gobierno asegura que la corrupción es mínima, durante el proceso de la toma de decisiones, tiene en cuenta a la minoría a y sus peticiones, así como a la voz de los más desfavorecidos. También trabaja para las necesidades presentes y futuras de la sociedad (Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico).

#BuenVivir. EL Buen Vivir es un principio constitucional basado en el "Sumak Kawsay", que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En concreto

el Buen Vivir es: "La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable. (Plan Nacional para el Buen Vivir – Ministerio de Educación de Ecuador).

#Cambio climático - #Calentamiento Global. Se llama cambio climático a la variación global del clima de la Tierra. Es debido a causas naturales y también a la acción del hombre y se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc. El término "efecto de invernadero" se refiere es la retención del calor del Sol en la atmósfera de la Tierra por parte de una capa de gases en la atmósfera. Sin ellos la vida tal como la conocemos no sería posible, ya que el planeta sería demasiado frío. Entre estos gases se encuentran el dióxido de carbono, el óxido nitroso y el metano, que son liberados por la industria, la agricultura y la combustión de combustibles fósiles. El mundo industrializado ha conseguido que la concentración de estos gases haya aumentado un 30% desde el siglo pasado, cuando, sin la actuación humana, la naturaleza se encargaba de equilibrar las emisiones (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente – España).

#CapitalSocial. Conjunto de normas, redes y organizaciones construidas sobre relaciones de confianza y reciprocidad, que contribuyen a la cohesión, el desarrollo y el bienestar de la sociedad, así como a la capacidad de sus miembros para actuar y satisfacer sus necesidades de forma coordinada en beneficio mutuo. En buena medida, el auge del concepto parte de una reacción al pensamiento económico clásico y neoclásico, que, desde hace siglos, ha concebido a la sociedad como una serie de individuos independientes, con

objetivos particulares que dan lugar a la competencia en el mercado (Jokin Alberdi y Karlos Pérez de Armiño).

#CiudadaníaCosmopolita. Condición que permite identificar a todos los seres humanos como miembros de una misma comunidad política. Los atributos de la ciudadanía vienen generalmente determinados por el vínculo existente entre los individuos y un Estado determinado. Sin embargo, los derechos humanos pueden entenderse como una forma universalizada de ciudadanía, que trasciende los límites de la pertenencia al Estado tanto en sentido nominal como territorial (Mª Teresa Gil Bazo).

#ComercioJusto. El comercio justo es un sistema comercial solidario y alternativo cuyo objetivo es mejorar el acceso al mercado de los productores más desfavorecidos y cambiar las injustas reglas del comercio internacional, que consolidan la pobreza y la desigualdad mundial. Es, además, un movimiento internacional formado por organizaciones de todo el mundo (Intermon-Oxfam).

#ComunicaciónNoViolenta. Comunicación no violenta (CNV) es un modelo de psicología de la comunicación desarrollado por Marshall Rosenberg orientado a que las personas se comuniquen de manera efectiva y empática. Enfatiza la importancia de expresar con claridad observaciones, sentimientos, necesidades y peticiones a los demás de un modo que evite el lenguaje evaluativo que etiquete o defina a los interlocutores o a terceros. Los que usan comunicación no violenta (también llamada "comunicación empática") consideran que todas las acciones se originan en un intento de satisfacer necesidades humanas, pero tratan de hacerlo evitando el uso del miedo, la culpa, la vergüenza, la acusación, la coerción y las amenazas. El ideal de la CNV es que las propias necesidades, deseos, anhelos, esperanzas no se satisfagan a costa de otra persona. Un principio clave de la comunicación no violenta que facilita esto es la capacidad de expresarse sin usar juicios sobre lo que está bien o mal, sobre lo que es correcto o incorrecto, por eso se hace hincapié en expresar sentimientos y necesidades, en lugar de críticas o juicios morales (Wikipedia).

#CulturaDePaz. La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, pero así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados. Esta fue definida por resolución de la ONU, siendo aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones, Acta 53/243.

#Decrecimiento. El decrecimiento es una corriente de pensamiento político, económico y social favorable a la disminución regular controlada de la producción económica con el objetivo de establecer una nueva relación de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, pero también entre los propios seres humanos. Los partidarios del decrecimiento proponen una disminución del consumo y la producción controlada y racional, permitiendo respetar el clima, los ecosistemas y los propios seres humanos. Esta transición se realizaría mediante la aplicación de principios más adecuados a una situación de recursos limitados: escala reducida, relocalización, eficiencia, cooperación, autoproducción (e intercambio), durabilidad y sobriedad. En definitiva, y tomando asimismo como base la simplicidad voluntaria, buscan reconsiderar los conceptos de poder adquisitivo y nivel de vida. (Wikipedia).

#DemocraciaCognitiva. Una democracia cognitiva supone la reforma del pensamiento. Los modos de actuar, gobernar, informar, enseñar, dependen del paradigma vigente en una determinada cultura. El paradigma que actualmente condiciona nuestra manera de pensar, de simplificación y disyunción, nos obliga a separar, fragmentar, oponer conceptos, términos, modos de comprensión de la realidad que no predisponen favorablemente para comprender el funcionamiento de la democracia. Este paradigma nos enseña a conocer el mundo mediante "ideas claras y distintas", nos insta a reducir lo complejo a lo simple, a separar aquello que está unido, a unificar lo que es múltiple, a eliminar lo que introduce desórdenes o contradicciones en nuestro entendimiento. Una mente así escindida

en política, piensa sólo en derechas o izquierdas y este modo de pensar, no capacita para la colaboración y comprensión del otro como ser humano. Por el contrario, la democracia une de manera complementaria términos antagónicos: consenso/conflicto, comunidad nacional /antagonismos sociales e ideológicos, igualdad/ libertad/ fraternidad. Esto la hace eminentemente compleja, a lo que se suma el pluralismo entre los diversos actores sociales; la mayor diversidad; el surgimiento de nuevos problemas, nuevas situaciones. En nuestro tiempo necesitamos un pensamiento que acepte el desafío de la complejidad, es decir apto para aprehender las relaciones, las interacciones y las implicaciones mutuas, los fenómenos multidimensionales, las realidades que son, al mismo tiempo, solidarias y conflictivas, como la propia democracia. La educación debe favorecer una reforma del pensamiento, que permita articular e integrar los saberes y superar la disciplinariedad e hiperespecialización en la que estamos actualmente (Edgar Morin).

#DerechosHumanos. La conciencia clara y universal de la existencia de lo que hoy se conoce por derechos humanos es propia de los tiempos modernos, es decir, es una idea que surge y se consolida a partir fundamentalmente del siglo XVIII tras las revoluciones americana y francesa. Cuando nos referimos a los derechos humanos debemos tener en cuenta las dos ideas fundamentales que subyacen en este fenómeno. La primera idea es la dignidad inherente a la persona humana, es decir, los derechos humanos pretenden la defensa de dicha dignidad. La segunda idea hace referencia al establecimiento de límites al poder, siendo los derechos humanos uno de los límites tradicionales al poder omnímodo de los Estados (Felipe Gómez Isa).

#DesarrolloPreferencial. El desarrollo preferencial o enfoque de la privación, implica que el desarrollo de las sociedades debe centrarse en cómo evolucionan los que están peor, los más desfavorecidos. En la medida en que estos mejoran, la sociedad en su conjunto lo hace, y en la medida en que estos empeoran, empeoramos todos. Cuando en una familia hay un miembro que lo está pasando mal o tiene una necesidad importante, toda la familia se siente afectada. En la

sociedad, aunque no sea perceptible directamente, pasa lo mismo (Enrique Lluch Frechina).

#DiversidadCultural. La diversidad cultural refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad. Según la UNESCO, la diversidad cultural es "para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos". La diversidad cultural se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural).

#EconomíaSolidaria. La economía solidaria, es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable, como referencia prioritaria, por encima de otros intereses. La economía solidaria en sus formas más diversas es una manera de vivir que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.

#EducaciónPopular. Enfoque que entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basa en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Partiendo de la autoconcienciación y comprensión de los participantes respecto a los factores y estructuras que determinan sus vidas, pretende ayudarles a desarrollar las estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad. Los orígenes de esta corriente, que ha tenido una amplia incidencia teórica y práctica en el campo del desarrollo, se encuentran ya en los años 60 en las aportaciones del educador brasileño Paulo Freire y en la experiencia de multitud de organizaciones, principalmente latinoamericanas. Partiendo de la constatación de una realidad de

injusticia y desigualdad, su preocupación consistió en ir construyendo con y desde los sectores populares, y en base a la experiencia práctica, herramientas educativas que les permitieran a éstos participar, organizarse y transformar su realidad concreta y mejorar sus vidas. El objetivo último de la educación popular es contribuir a la construcción de una democracia sustantiva, real y no sólo formal, en la que todas las personas y pueblos tengan la capacidad y posibilidad efectivas de participar en condiciones de igualdad, impulsando cambios sociales liberadores a favor del desarrollo y de un mundo más justo, solidario y cooperativo, y en mejor armonía con la naturaleza. (Diccionario de Acción Humanitaria, Cooperación y Desarrollo – HEGOA).

#EquidadDeGénero. Distribución justa de acuerdo a los intereses y necesidades de hombres y mujeres. La equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. También implica el uso correcto de los recursos destinados por género; es decir, por ejemplo invertir en medicamentos en función del tipo de enfermedades de acuerdo al sexo. (Byron Miranda y Vilma Peña, Eds. *Relaciones de Género con Equidad. Guía conceptual y metodológica.* IICA Holanda/Laderas. El Salvador, 2001).

#ExplotaciónInfantil. La explotación infantil es la utilización, para fines económicos o de otra índole, de menores de edad por parte de adultos, afectando con ello el desarrollo personal y emocional de los menores y el disfrute de sus derechos. Algunos autores utilizan este término como sinónimo de trabajo infantil. La erradicación del trabajo infantil tiene para la OIT (Organización Internacional del Trabajo) una prioridad urgente y muy importante ya que durante siglos el trabajo infantil fue aceptado y era legal mientras que actualmente, ésta y otras prioridades forman parte de la Declaración de los Derechos del Niño. (Wikipedia).

#ExpoliaciónDeRecursos. Entendiendo la expoliación de los recursos naturales como saqueo sistemático de los mismos, por agentes nacionales e internacionales, es necesario saber las consecuencias del impacto del expolio de los recursos, abriendo una línea de fuerza en incidencia política sobre la triple responsabilidad que tienen gobiernos, empresas y sociedad en general, en dicho expolio, y en que los ciudadanos/as locales no se beneficien de sus propios recursos naturales; así como llegar a las causas que impiden que los y las africanas, por ejemplo, disfruten de sus derechos y necesidades básicas, que gocen de los recursos naturales que poseen y obtengan un beneficio justo y equitativo de los mismos, y llegar también a las causas que les obligan muchas veces a desplazarse provocando migraciones forzosas, conflictos bélicos, violaciones de los derechos humanos, impactos medioambientales o crisis alimentarias. (REDES: Red de Entidades para el Desarrollo Solidario).

#HuellaEcológica. La huella ecológica es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionándola con la capacidad ecológica de la Tierra de regenerar sus recursos. Representa el área de tierra o agua ecológicamente productivos (cultivos, pastos, bosques o ecosistemas acuáticos) e idealmente también el volumen de aire, necesarios para generar recursos y además para asimilar los residuos producidos por cada población determinada de acuerdo a su modo de vida, de forma indefinida. La medida puede realizarse a diferentes escalas: individuo (la huella ecológica de una persona), poblaciones (la huella ecológica de una ciudad, de una región, de un país...), comunidades (la huella ecológica de las sociedades agrícolas, de las sociedades industrializadas, etc). El objetivo fundamental de calcular las huellas ecológicas consiste en evaluar el impacto sobre el planeta de un determinado modo o forma de vida y, compararlo con la biocapacidad del planeta. Consecuentemente es un indicador clave para la sostenibilidad. La economía de subsistencia pesa poco en términos de huella ecológica. (Wikipedia).

#IndignaciónPositiva. El sentimiento de indignación se expresa en la protesta, pero no se queda en ella, no es la queja por la queja, no

es pataleo y pasividad, sino que se articula como palanca de acción que intenta cambiar las cosas. Es, por tanto, una muestra de salud moral y social, un termómetro ético de las sociedades que nos avisa y da la voz de alarma cuando los derechos fundamentales de las personas están siendo ignorados o vulnerados (Luis Aranguren Gonzalo).

#Microfinanzas y **#Microcréditos.** Es la provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza, microempresas o clientes de bajos ingresos, incluyendo consumidores y autoempleados. El término también se refiere a la práctica de proveer estos servicios de manera sostenible. Hace referencia a la prestación de servicios financieros a personas o grupos cuyo acceso a los sistemas bancarios tradicionales es limitado o inexistente en virtud de su condición socioeconómica. Dichos servicios financieros pueden ser mecanismos de ahorro, de inversión, o préstamos en cuyo caso se estaría hablando de microcrédito (José Murillo).

#Migrantes. Muchos migrantes salen de su país por razones económicas. Algunos van en busca de mejores perspectivas socioeconómicas y aspiran a trabajar en el exterior. Otros enfrentan la extrema pobreza en su país de origen y no ven otra alternativa que emigrar para sobrevivir. Algunos migrantes trabajan legalmente mientras que otros carecen de permiso de trabajo y son empleados en la economía informal. Los migrantes se desplazan no sólo para ayudarse a sí mismos sino también para ayudar a sus familias; enviando dinero a su país permiten a sus familiares llevar una vida mejor. Los países de emigración están interesados también en estas remesas, las cuales juegan un rol fundamental en sus economías. En Jordania, por ejemplo, las remesas representan el 22 por ciento del PIB. Otros migrantes se trasladan debido a circunstancias políticas: huyen de la guerra, de luchas civiles, de conflictos étnicos, o de violaciones a los derechos humanos. Algunos son considerados inmediatamente como refugiados, a menudo en países vecinos. Otros se convierten en solicitantes de asilo. Los refugiados y solicitantes de asilo no siempre tienen derecho a trabajar, pero muchos trabajan ilegalmente. (UNESCO – Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes).

#ParticipaciónSocial. Se entiende por participación social a aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder. La participación se entiende hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales o como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios (Renate Rott).

#Refugiado/a. De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él. (ACNUR – Acnur.org).

#SlowCities. Las "Ciudades Lentas" se caracterizan por un modo de vida en el que sus ciudadanos aminoran la velocidad, se valora la tradición y los modos tradicionales, sin dejar de lado los avances tecnológicos que ayuden a mejorar la calidad de vida. Estas ciudades adquieren un estilo personalizado y dejan de formar parte de un mundo homogeneizado. Es el movimiento "Cittaslow", que comenzó en Italia en octubre de 1999 y se ha extendido por el mundo. España ya cuenta con seis ciudades adscritas a esta red internacional. El punto de partida de las "Ciudades lentas" fue el movimiento "Slow Food" puesto en marcha en el año 1986 por Carlo Petrini, con el objetivo de luchar contra la uniformización de los gustos y la mala calidad de la comida rápida. La iniciativa de "Slow Food" sirvió para desacelerar el ritmo de vida instalado en los núcleos urbanos, y fue con este ideario en el año 1999 cuando Bra y otros tres pueblos

italianos (Orvieto, Positano y Greve in Chianti), pusieron en marcha el "Cittaslow", cansados de la pérdida paulatina de calidad de vida de sus ciudadanos, del deterioro de su entorno, del desmoronamiento de su patrimonio artístico, y de la pérdida de su identidad culinaria. Estas ciudades de menos de 50 mil habitantes decidieron agruparse y firmaron un documento para convertirse en refugios de la aceleración de la vida urbana y del frenesí del mundo moderno (Rosae Martín – Tendencias21.net).

#SoberaníaAlimentaria. La soberanía alimentaria consiste en el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar y cumplir metas de desarrollo sostenible, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes en términos agroalimentarios, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países mediante la práctica del dumping o venta por debajo de los costos de producción (Helen Groome).

#SociedadCivil. La existencia de una sociedad civil diferenciada de la sociedad política es un prerrequisito para la democracia. Sin ella, no hay Estado legítimo. La sociedad civil se concibe como el espacio de vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente, autónoma del estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzando objetivos comunes. (Alain Touraine).

#SociedadInclusiva. Una sociedad inclusiva es aquella que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor, sólo por la condición de ser humano. Un proceso que asegura que todos los integrantes de la sociedad participen de forma equitativa en los diferentes bienes y servicios. Implica reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, así como el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser satisfechas para que pueda

estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales (Ana Bélgica).

#SujetoSocio-Político. El objetivo de una Educación para el Desarrollo Humano es el de contribuir en la construcción de la persona, del "sujeto socio-político", para organizar el mundo de forma comunitaria, con conciencia crítica de la función que el sistema político-económico y social nos asigna, con voluntad de cambio, con capacidad para reinterpretar y resignificar la realidad, que formule proyectos y lleve a cabo acciones sociales con la intencionalidad de transformar las situaciones que generan pobreza, injusticia, destrucción de la vida y del planeta, desde las realidades más próximas a las más lejanas. (Isabel Rauber - Actas del IV Congreso de educación para el Desarrollo. Vitoria-Gasteiz, 9-11 octubre 2014).

#Transgénicos - **#OMG** (Organismos Modificados Genéticamente). Es un organismo vivo que ha sido creado artificialmente manipulando sus genes. Las técnicas de ingeniería genética consisten en aislar segmentos del ADN (el material genético) de un ser vivo (virus, bacteria, vegetal, animal e incluso humano) para introducirlos en el material hereditario de otro. Por ejemplo, el maíz transgénico que se cultiva en España lleva genes de bacteria que le permiten producir una sustancia insecticida. La diferencia fundamental con las técnicas tradicionales de mejora genética es que permiten franquear las barreras entre especies para crear seres vivos que no existían en la naturaleza. Se trata de un experimento a gran escala basado en un modelo científico que está en entredicho. La ingeniería genética aplicada para la creación de los cultivos transgénicos parte del principio de que los genes tienen una función en sí mismos, sin tener en consideración cualquier otro factor interno o externo al organismo. Estas incertidumbres hacen que no se pueda descartar el fenómeno de "inestabilidad genética" de los OMG. (¿Qué sabes de los transgénicos? Guía didáctica de Greenpeace.org).

#TráficoDePersonas. Es la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no es residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. El tráfico ilícito termina con la llegada de los migrantes a su destino, en tanto que la

trata implica la explotación persistente de las víctimas de alguna manera para generar ganancias ilegales para los traficantes. Generalmente quienes son transportados no tengan documentos adecuados para viajar formalmente ni la aprobación previa para entrar al país de destino. (Wikipedia).

#TrataDeMujeres. Por primera vez, en el año 2000 el Protocolo de Palermo: "Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños" recogió la primera definición sobre la trata de personas consensuada internacionalmente y que asienta el marco legal comúnmente aceptado. El estado Español lo firmó y ratificó, entrando en vigor el 25 de diciembre de 2003. La trata de personas se define como la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño, rapto, el abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad. La trata de personas es una violación de derechos humanos que se manifiesta en la actualidad como un grave problema de carácter internacional. La trata se desenvuelve en el contexto de los actuales movimientos migratorios. Tiene lugar en todas las regiones del mundo y muchos países se ven afectados, ya sea como países de origen, de tránsito o de destino. Es el tercer negocio ilícito más lucrativo tras el tráfico de drogas y de armas. (ProyectoEsperanza.org – Adoratrices)

#VoluntariadoSocial. El voluntariado es el ejercicio libre, organizado, no remunerado, en actividades orientadas a bienes de la comunidad, y que se organizan en función de las necesidades y de las capacidades. Es importante el término "ejercicio libre" en cualquier ámbito: colegio, empresa, ONG. No todas las motivaciones iniciales que mueven al voluntario son iguales, pero todas son igual de válidas: será la acción la que tendrá el poder transformador. Ser voluntario es cargar la voluntad de acción y la acción de determinación transformadora. (Luis Aranguren Gonzalo).